

Bases IV Edición

Objeto

El Certamen de Artes plásticas CirculArt, organizado por European Recycling Platform, nace con la vocación de contribuir a la divulgación ambiental por el desarrollo sostenible en el ámbito de la economía circular y la gestión responsable de los residuos a través del arte y la cultura.

European Recycling Platform es una entidad dedicada a la defensa del medio ambiente a través de la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y pilas y baterías (RPA). La sensibilización y concienciación social sobre la correcta gestión de estos residuos y el cuidado del medio ambiente constituye uno de sus principales objetivos.

Destinatarios

Podrán participar en este certamen todos los artistas mayores de edad, nacionales o extranjeros, residentes en la Península, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, con interés en esta temática que presenten obras propias, de manera individual o colectiva, de cualquier modalidad de Artes Plásticas y fotografía.

Características de las obras

Las obras artísticas que se presenten al concurso deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras. Las obras deben ser anónimas, originales y que no hayan sido objeto de premio o mención en otros certámenes. El incumplimiento supone la descalificación.

b. Se aceptarán obras de cualquier disciplina pertenecientes a las artes plásticas (pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica, artesanía, orfebrería) y fotografía siempre que no excedan de los 120 cm en su dimensión mayor, ni superen los 20 kg de peso. Han de ser manejables, duraderas, que se puedan ver y exponer y transportables.

c. Los materiales y técnicas serán libres. La temática de las obras se centrará en la economía circular, sensibilización social a favor de la reutilización, el reciclaje, la reducción de la generación de residuos y la sostenibilidad, mediante alguna de estas opciones:

1. Realizarse con materiales transformados o reutilizados, contribuyendo así al aprovechamiento y extensión de la vida útil de los materiales procedentes del reciclaje y a la preservación del medio ambiente, aplicando los principios de la economía circular.
2. Mostrar los impactos de la contaminación por residuos en nuestro planeta, generando con su obra una concienciación sobre la necesidad de protección del medio ambiente.

Las obras que necesitan ser colgadas lo serán con un sencillo listón de madera o metálico y las que no lo requieran, serán admitidas siempre que tengan resuelto el sistema de fijación o apoyo en una superficie horizontal.

Las obras presentadas tendrán que estar realizadas en material definitivo y ser originales.

La organización se reserva la posibilidad de no admitir aquellas obras que, por sus características, planteen dificultades de montaje o de perdurabilidad o lleguen deterioradas por causas ajenas a la organización.

Plazo y lugar de presentación

El plazo de presentación de las obras comenzará el día 13 de noviembre de 2025 y finalizará el día 12 de enero de 2026 a las 23:59 hora española.

Las obras se enviarán en formato JPG o PDF con un peso máximo de 5MB o en un video con enlace a YOUTUBE o VIMEO. La inscripción al certamen se realizará exclusivamente rellenando el formulario online que se encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.mundoarti.com/concursos/CME9352/iv-edicion-certamen-nacional-de-artes-plasticas-circular/>

En caso de obras presentadas de manera colectiva, será necesario marcar el campo “no soy el autor” al subir la obra.

Premios

El Certamen tiene carácter de concurso y se establece los siguientes premios:

- **1º Premio a la mejor obra de 3.000 €.**
- **2º Premio a la segunda mejor obra de 2.000 €**
- **3er Premio a la tercera mejor obra de 1.000 €**
- **2 Áccesits de carácter 600 € cada uno.**

Todos ellos en concepto de ayuda a la divulgación del valor de la economía circular y el cuidado del medio ambiente a través del arte.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de European Recycling Platform, a quien se ceden los derechos de explotación a título gratuito en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución.

A los importes de los premios se les aplicará la retención correspondiente según el punto 6. Fiscalidad.

Fiscalidad

Se formalizará la documentación contable para la dotación del premio aplicándose la legislación fiscal correspondiente. Estos premios se encuentran sujetos al impuesto sobre la renta de las personas físicas (Ley 35/2005, de 28 de noviembre, IRPF) siendo aplicable para premios superiores a 300,51 € el 19% de retención.

Obras seleccionadas

De entre las obras recibidas de forma online, un Comité elegirá aquellas que serán seleccionadas para la exposición física, sin que quepa reclamación alguna contra esta selección. Entre estas obras seleccionadas saldrán las obras premiadas.

Las obras seleccionadas para la exposición física serán comunicadas vía correo electrónico y a través de la plataforma de participación, especificando las fechas y lugar de recepción de las obras. Las obras podrán ser entregadas en persona o mediante mensajería en las fechas y lugar comunicados. El incumplimiento de este plazo de envío supondrá su descalificación.

Todas las obras presentadas al concurso deberán contar con algún sistema de protección en su embalaje que evite daños en su transporte y tratamiento hasta su devolución. El sistema de embalaje deberá ser reutilizable, de manera que pueda ser empleado para su devolución.

Los gastos de envío y devolución de las obras seleccionadas serán por cuenta del participante. El organizador se exime totalmente de cualquier responsabilidad y/o reclamación sobre cualquier desperfecto o acción que de forma accidental o involuntaria pueda producirse sobre las obras durante el transporte de envío y devolución.

La devolución de las obras se gestionará como máximo transcurridos 30 días desde la finalización de la exposición física. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la organización.

Exposición de las obras seleccionadas

El emplazamiento (localidad, dirección, nombre de la sala o espacio expositivo) de la exposición física de las obras seleccionadas se anunciará con la suficiente antelación vía correo electrónico a todos los artistas seleccionados.

Entrega de premios

En caso de que el artista seleccionado resultara premiado con alguno de los premios económicos (1º, 2º o 3º o áccesits) será requisito para recoger y disfrutar del premio económico la asistencia al evento de entrega de los premios y áccesits, bien el premiado o bien un representante autorizado en su nombre.

Jurado del certamen

El Jurado para la selección de las obras expuestas y para las premiadas estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de las artes y por representantes de las entidades organizadoras, que serán anunciados convenientemente a través de los perfiles en redes sociales y web del certamen. La decisión del jurado será comunicada públicamente por el procedimiento anteriormente descrito y dicha decisión será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos.

Los criterios a tener en cuenta a la hora de valorar las obras serán, por orden de importancia:

1. La obra sigue relación con la temática establecida en las bases (economía circular, sensibilización social a favor de la reutilización, el reciclaje, la reducción de la generación de residuos y la sostenibilidad)
2. La obra tiene una calidad técnica y artística adecuada.
3. La obra me gusta y es original.

Aceptación de las bases

El organizador del certamen se reserva el derecho de publicar todas las obras seleccionadas en la web propia del certamen, para la realización de catálogos o material de difusión de las exposiciones o cualquier otro uso que se considere adecuado para la promoción del concurso en el presente o en posteriores ediciones, pudiendo hacer mención al autor.

Los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos del organizador del concurso **EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ESPAÑA, ERP ESPAÑA S.L.U. (NIF: B84979160) y EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L. (NIF: B87440509), con domicilio ambas en C/Raimundo Fernández Villaverde, 61, Planta 8, 28003, Madrid** e-mail: **empresas@erp-recycling.org**, así como a la web utilizada para la gestión de inscripciones MundoArti, pudiendo acceder a todos sus derechos dirigiéndose por correo las citadas instituciones. En ambos casos los datos serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. European Recycling Platform podrá ceder el tratamiento de estos datos a terceras personas encargadas de gestionar el concurso, autorizando los participantes el uso descrito.

Los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación (Derechos ARCO), así como el derecho al olvido y supresión. Para ello los participantes deberán comunicar el ejercicio de dichos derechos a la siguiente dirección email: **protecciondatos@erp-recycling.org**.

El organizador del certamen se reserva el derecho de interpretar las bases, así como de resolver cualquier aspecto no contemplado en las mismas, sin que pueda proceder recurso alguno.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y su incumplimiento supone la descalificación. Para cualquier duda o información técnica sobre la web de inscripciones pueden dirigirse a **contacto@mundoarti.com** y para dudas sobre la organización e interpretación de las bases pueden dirigirse a **Info@circul-art.es**.